

@TAXNET\_CHILE

**TaNet**  
TAX & LEGAL

Sueldo Empresarial

¿Qué es sueldo empresarial?

¿Qué lo regula?

Comparación de normas

2020

Trato Distinto, para socio y accionistas

Mismo Trato, para socio y accionistas

Socios y EI: Sueldo Tope Cotizaciones Obligatorias

Socios y EI: Razonablemente proporcionada

Accionista: Razonablemente proporcionada

Trabajar efectivamente en la empresa, servicios comprobables

Cotizaciones Obligatorias

Sin Obligación de cotizaciones  
Oficio 780 /2010

No es necesario contrato, dado que no está regulado por el Cod Trabajo.

## Art 31 N°6 LIR Inciso tercero

Tratándose de **personas que por cualquiera circunstancia personal o por la importancia** de su haber en la empresa, **cualquiera sea la condición jurídica de ésta**, hayan **podido influir, a juicio de la Dirección Regional**, en la fijación de sus remuneraciones, éstas sólo se **aceptarán como gasto en la parte que, según el Servicio, sean razonablemente proporcionadas a la importancia de la empresa**, a las rentas declaradas, a los servicios prestados y a la rentabilidad del capital, **sin perjuicio de los impuestos** que procedan respecto de quienes perciban tales pagos.

# Preguntas Frecuentes

## **¿el sueldo empresarial se puede pagar como honorarios?**

Dichas remuneraciones se considerarán rentas del artículo 42, número 1.

## **¿Debe Pagar Impuestos?**

Dado que son rentas del 42 n°1, debe pagar IUSC según Art. 43.

el oficio N°691, de 12.03.2021, que indica claramente que son los contribuyentes los que eligen la opción de utilizar, ya sea el denominado sueldo empresarial o la emisión de una boleta de honorario, debiéndose cumplir con los requisitos exigidos.

# Preguntas Frecuentes

**¿El sueldo empresarial, va al libro de remuneraciones?.**

No, dado que tiene carácter de trabajador independiente.

**¿Puede rebajar sus cotizaciones, para el pago de IUSC?.**

Si debe informar el monto pagado de cotizaciones, para rebajar la base de IUSC

el oficio 780, del 2021, complementa el oficio 2717 del 2020.

# SUELDO EMPRESARIAL

